

ACOFI

**Asociación Colombiana de
Facultades de Ingeniería**

**XIII Reunión Nacional de
Facultades de Ingeniería**

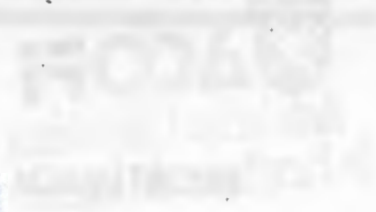
**Acreditación Académica de los
Programas de Ingeniería**

**ALGUNAS INDAGACIONES EN TORNO A LOS CRITERIOS DE ACREDITACION
PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA ***

**Ponente: DANIEL A. VEGA P.
Vicerrector Académico
C.U.A.O. Cali
Nov., 22 de 1993**

PACOF

27



ACOFI

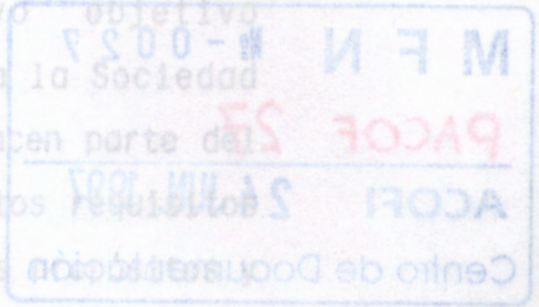
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería

XIII Reunión Nacional de Facultades de Ingeniería

Acreditación Académica de los Programas de Ingeniería

ALGUNAS INDAGACIONES EN TORNO A LOS CRITERIOS DE ACREDITACION PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA *

Ponente: DANIEL A. VEGA P.
Vicerrector Académico
C.U.A.O. Cali
Nov., 22 de 1993



PACOF 27-1197/Mayp.

"ALGUNAS INDAGACIONES EN TORNO DE LOS CRITERIOS DE ACREDITACION
PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA"

DANIEL A. VEGA P.

VICERRECTOR ACADEMICO

CORP. UNIV.AUTONOMA OCCIDENTE

CALI, NOV. 22 DE 1.993

Por efecto de la promulgación de la Ley 30 de 1.922, se ha desatado en el ámbito de la Educación Superior, toda una serie de reflexiones relacionadas con el importante e interesante tema de la "Acreditación Universitaria".

LEY 30 - 1.992 - CAPITULO V

De los sistemas de Acreditación e Información

ARTICULO 53 Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la Sociedad que las Instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Es voluntario de las Instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La Acreditación tendrá carácter temporal.

Las Instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la Ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (C.E.S.U.).

ARTICULO 55 La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación (solo se incluye la parte pertinente del Artículo 55).

ARTICULO 56 Créase el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior el cual tendrá como objetivo fundamental divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las Instituciones y programas del Sistema (Solo se incluye la parte pertinente al artículo 56).

La temática fundamental de los artículos antes anotados es variada y rica en matices, como corresponde al tratamiento de la conceptualización de uno de los aspectos más importantes de la Educación de un país. Su calidad.

Es importante observar que otros conceptos colaterales y complementarios, intentan crear un proceso para que el valor fundamental de la calidad, se genere, se cumpla, se controle y se evalúe.

Los diversos conceptos igualmente fundamentales, que pueden identificarse son:

Calidad.

Propósitos y objetivos.

La temporalidad de la calidad.

La libertad de acogerse.

Las prerrogativas.

La autoevaluación.

Informar para orientar a la comunidad.

Instituciones y Programas.

Todos estos conceptos están estructuralmente armados y forman definitivamente un proyecto académico y uno pedagógico para cada institución, dependiendo de su forma particular de concebir los

aspectos filosóficos y prácticos que rodean y preceden todos y cada uno de ellos. No de otra forma podemos concebir la Autonomía Universitaria, otro de los criterios que rondan la estructura a la que nos hemos referido anteriormente.

Uno puede preguntarse, cuáles son las fuerzas que dan inicio al proceso de acreditación ?. Con algo de reflexión puede concluir que lo primero que debe hacer una Institución, es "mirarse a sí misma", es pensar sobre sus propias características, sobre su papel desempeñado frente al entorno, a la comunidad, a sus alumnos, a sus profesores, a sus benefactores, a sus beneficiarios, a sus proveedores, a sus colaboradores, a sus directivos y en general frente a todo aquel con el que tiene relación alguna, incluyendo el gobierno, los niveles gubernamentales, las asociaciones, los partidos políticos, los gremios y las Instituciones Sociales.

Buscar y lograr su propia identidad, en una compleja sociedad moderna, es una tarea difícil y requiere de procesos cuidadosos y, fundamentalmente, auténticos e integrales.

LA COYUNTURA DEL CAMBIO

Hoy, finales del año 1.993, la Educación Superior está iniciando los primeros pasos para ajustarse a los criterios de la nueva Ley que la reorganiza.



Es evidente la gran diferencia que existe entre el Decreto 80 de 1.980 y la Ley 30 de 1.992.

Aquel, organiza la Educación Superior en cuatro modalidades educativas y cuatro clases de Instituciones,

La última, define como campos de acción el de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la Filosofía, mientras que las clases de Instituciones son tres, definidas como: a) Instituciones técnicas profesionales. b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y c) Universidades.

La eliminación del segundo nivel que define la Institución en el Decreto 80 (Instituciones Tecnológicas) con la creación del segundo nivel de la Ley 30 que enuncia las "Instituciones Universitarias o, Escuelas Tecnológicas", está generando actualmente una confusión palpable, que influye indudablemente, en el sector de alumnos, profesores y directivos universitarios de las Facultades de Ingeniería del país.

Creo que ACOFI es un foro adecuado para tratar esta problemática y aclararla a nivel nacional en bien de los programas de Ingeniería, por su carácter tecnológico y a lo mejor en bien de las Instituciones Tecnológicas del Decreto 80 de 1.980, las cuales han quedado en un limbo académico.

Pero esto es tan solo un primer obstáculo para estudiar los criterios de acreditación que tanto requiere la Educación Superior en nuestro país, porque le introduce, denasido ruido conceptual al tratamiento del problema.

De todas maneras, es interesante pensar que la gran oportunidad de la coyuntura del cambio acutal, es la posibilidad de crear y generar sistemas, criterios y aún filosofías, tan novedosas como queramos o tan fundamentadas en el pasado como lo deseemos.

Todo depende de nosotros y nuestra forma de sentir, aún, nuestros propios paradigmas.

ANTECEDENTES HISTORICOS

La Asociación Colombiana de universidades ASCUN, ha hecho un recuento resumido de los antecedentes de la acreditación, en un documento enviado recientemente a las Rectorías de las Instituciones afiliadas.

Este documento constituye un afortunado resumen y dice en su parte pertinente:

1. Desde épocas de la Asociación-Fondo Universitario Nacional (1.958-1.968), la asociación Colombiana de Universidades promovió entre las Universidades la actividad de

planificar las acciones universitarias con riguroso énfasis investigativo.

2. En 1.983, ASCUN fortaleció esta actividad mediante los Encuentros Anuales de Autoevaluación Institucional, y el Comité Administrativo aceptó que estos Encuentros fueran coordinados por el ICFES.

Para ello, funcionarios del Instituto y el Director de ASCUN recorrieron el país en 1.983 y divulgaron los documentos: ICFES, Autoevaluación Institucional, Bogotá, 1.983 y Borrero, Alfonso, Autoevaluación Institucional: El nivel académico, ASCUN, 1.983.

3. Entre 1.984 y 1.990 hubo cinco Encuentros Nacionales de Autoevaluación Institucional en que las instituciones cambiaron ideas y experiencias autoevaluativas, fundadas unas en planificaciones precedentes, o previas al ejercicio de la planeación institucional.

En 1.991, el Encuentro Nacional de Autoevaluación asumió la forma de Seminarios Regionales sobre planeación estratégica,

promovidos conjuntamente por el ICFES y por ASCUN y coordinados por el Instituto. Antes de estos Seminarios regionales, un connotado experto en planeación estratégica ofreció en ASCUN un Seminario para capacitar a quienes coordinarían los Seminarios regionales.

4. Hubo casos en que algunas universidades se asesoraron entre si o buscaron apoyo de expertos externos para el proceso de planeación y de autoevaluación. El Director Ejecutivo de ASCUN colaboró en estas acciones. Las organizaciones regionales (ASIESCA, ASIESDA, CIDESCO y Sector Nororiental) contribuyeron a estos apoyos mutuos.

5. En la actualidad, un amplio grupo de universidades e instituciones de educación superior de Colombia está aplicando los sistemas de planeación estratégica y de calidad total, según su particular empeño por la planeación institucional y oferta de programas, y se inicia la tendencia a buscar acreditación externa.

Me parece que el concepto que se debe resaltar de este resumen anterior, es el de Autoevaluación, ya que por su naturaleza eminentemente reflexiva y constructiva del conocimiento, la Universidad y sus programas, crecen armónicamente cuando las personas que la conforman se sientan tranquilamente a pensar sobre ella.

LA AUTOEVALUACION

"La autonomía, esencia de la naturaleza universitaria debe ser, con todo MERECE por cada Institución mediante la correcta práctica de los ejercicios Autónomos consagrados por la historia y suscritos por los rectores del mundo en TOKYO, 1.965 y acatados por el Consejo Nacional de Rectores".

Este es el pensamiento rector del prologo de la publicación denominada Auto-Evaluación Institucional, realizada por ICFES y ASCUN en Sep. de 1.983, en donde también se enuncian los principios siguientes:

- a- Autoevaluación ha de entenderse como el paso inicial que imprima forma definida a la Planeación Institucional.
- b- Se debe buscar el estimular en las Universidades el constante proceso de autocrítica que le permita, cada una a su modo,

iniciar las reformas para adaptarse mejor a su propia filosofía universitaria y a las demandas permanentes del entorno social, político y tecnológico.

- c- Es bien sabido que a medida que las Universidades hacen efectiva la propia capacidad de autoanálisis, todas consolidan su ser y se hacen más autónomas.
- d- La autonomía se gana, se merece por grados y niveles, de acuerdo con el quehacer diario de los ejercicios y funciones propias de la Universidad.

Con respecto a este punto de la Auto-Evaluación es muy importante para las Facultades de Ingeniería discutir en ACOFI unas guías procedimentales, que permitan a todo el Universo de Facultades, tener por lo menos unos criterios con Unidad dentro de la Diversidad que busquen el mejoramiento continuo de tales facultades.

Obviamente quiero presentar excusas si este trabajo ya se ha adelantado previamente, y no estoy enterado por algún motivo.

En este punto, quisiera dejar como inquietud, la temática que se deberá cubrir en un proceso de Auto-evaluación y Heteroevaluación, que fue tratado por el Director de ICES en el análisis del Caso Colombiano, incluido en el volumen 2 del

"Documento Columbus sobre Gestión Universitaria" preparado por la Unesco en Paris en 1.993.

Tales Areas a cubrir deben ser:

- (1) 1- Misión del Programa Académico y relaciones con esta Misión Institucional.
 - 2- Logros Institucionales como programa.
 - 3- Coherencia entre, logros, objetivos y misión.
 - 4- Proyecto educativo.
 - (1) 5- Proyecto pedagógico.
 - 6- Servicios de apoyo a la docencia.
 - 7- Niveles de Investigación.
 - 8- Procesos Administrativos del programa.
 - 9- Convenios que sirven al programa.
 - (1) 10- Relaciones con la Extensión y el Servicio.
 - (1) 11- Eficiencia y eficacia de los recursos financieros.
 - 12- Desarrollo del programa.
- (1) Puntos adicionados por el suscrito para mejorar el perfil de lo evaluado ya que el listado original se refiere principalmente a la Evaluación de una Institución con varios programas.

LA CALIDAD

Históricamente, las apreciaciones alrededor del tema de la calidad ha generado y estimulado intensos debates.

Qué diablos es la Calidad?? preguntan a gritos, diversos autores.

Los acuerdos Universales en torno al concepto, y sus posibles aplicaciones parece que no existieran. Cada persona pretende poseer la verdad y muchas veces no se da el brazo a torcer.

No obstante todo esto, las personas parecen reconocer la calidad cuando está presente en un artículo, o servicio o concepto.

"Lo excelente es enemigo de lo bueno" dice el adagio popular y todos sabemos que conocer lo bueno nos proporciona un indicio de lo que es peor.

La calidad posee todas las características de un "valor", razón por la cual se debe regir por los principios fundamentales de la Axiología, para ser aplicado en forma práctica en todos y cada uno de los actos del que-hacer diario.

Opino que la calidad no es ser mejor que los otros, sino diferente a los otros, pero mejor que uno mismo.

sobre Acreditación Universitaria celebrada en Agosto de 1.993

Hay diferencias entre los conceptos de Calidad y Excelencia. Sobre la primera, ya nos hemos expresado, pero la segunda se define como "hacer algo una vez y hacerlo bien desde la primera vez".

Lógicamente se presentan en la vida práctica, incongruencias entre los dos conceptos. Ejemplo: Un alumno puede obtener las mejores calificaciones en algunos cursos de Ingeniería (excelencia), pero no dar resultado con la aplicación de los mismos conocimientos en la Industria (calidad).

Es decir, la Calidad es un concepto metafísico que tiene multiplicidad de dimensiones.

Este concepto aplicado u observado en términos de la Educación Superior, debe tener congruencia cuando se vierte sobre la Institución, en diferente forma, que si se estudia un programa académico, o se examina la clase dictada por un profesor, o si se ve con la óptica del proceso de enseñanza-aprendizaje, o si se incorpora a la didáctica de lo que se denomina el acto educativo.

Es evidente la complejidad que se presenta al asociar el concepto a una Institución de Educación Superior ya que la calidad se genera, se controla y se evalúa, en forma multidimensional.

En este sentido me parece magnífico el trabajo presentado por Alfonso Borrero S. J., Director Ejecutivo de ASCUN, al Simposio

sobre Acreditación Universitaria celebrado en Agosto de 1.993 en Cartagena.

Se contestan en este trabajo cinco preguntas fundamentales:

- QUE SE EVALUA ?
- COMO EVALUAR ?
- QUIEN EVALUA ?
- CUANTO SE EVALUA ?
- PARA QUE SE EVALUA ?

La pregunta "QUE SE EVALUA ?" Se contesta en las primeras páginas de dicho trabajo, y su respuesta es contundente: La Calidad Institucional, en términos de la Misión y en términos de los puntos que incluí al terminar las reflexiones sobre Auto-evaluación.

Corriendo el riesgo de ser excesivamente sintético o de pecar por una visión muy generalizada para el trabajo del Padre Borrero, con todo respeto quiero ensayar la contestación de las cinco preguntas realizadas, en un cuadro resumen como el siguiente:

<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
a- Qué se evalúa ?	La calidad Institucional en todas sus dimensiones.
b- Cómo se evalúa ?	Con una rigurosa metodología a través de conjuntos cohesionados de preguntas y con determinantes de los temas.

- c- Quién evalúa ?
- 1- La propia Institución con Autoevaluación.
 - 2- Los pares con Heteroevaluación
- d- Para qué se evalúa ?
- 1- Para mejorar sistemáticamente.
 - 2- Para informar a la comunidad sobre el cumplimiento de sus propios criterios.
 - 3- Para acreditarse mediante el Sistema de Información.

El enunciado de la Ley 30 crea claramente el objetivo de la acreditación cuando manifiesta: "El objetivo fundamental del Sistema de Acreditación es garantizar a la Sociedad que las Instituciones que hacen parte del Sistema cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos".

CONCLUSIONES

Hay reservas por la manera como se pueda conformar políticamente el Consejo Nacional de Acreditación ya "que estará conformado entre otros, por las Comunidades Académicas y Científicas".

Estas últimas son muy genéricas para ser concretadas en personas de carne y hueso. Por otra parte el conjunto de "otros" puede resultar compuesto por personas que no participan de los

criterios universales de acreditación o que poseen un alto índice de RC (Resistencia al Cambio) por diferentes razones, lo cual resultaría funesto para el avance de la Educación Superior.

Por otra parte pienso que ya se han realizado en el país suficiente número de Simposios y Encuentros sobre Acreditación, con información mundial que empieza a ser reiterativa y repetitiva en tales Encuentros.

El Sector Educativo, privado y oficial, está bien informado al respecto, y tanto los expertos como en los eventos se empieza a hablar sobre lo mismo.

Vale la pena que Organizaciones Académicas Nacionales como ACOFI, o Regionales como CIDESCO, siguiendo el ejemplo de lo que ha ocurrido en otros países con muy buen éxito, acuerden un esquema de acreditación para que se inicie rápidamente el estudio de los niveles y estándares, que es tal vez el tema más espinoso que puede resultar.

Iniciar por ejecutar experiencias de acreditación Nacional o Regional, definiendo los principales parámetros sugeridos por las respuestas a las preguntas fundamentales, permitirá que varias Instituciones inicien el proceso de aprendizaje del manejo de este instrumento de mejoramiento continuo de la Calidad Institucional de las Facultades de Ingeniería en Colombia.

DANIEL A. VEGA P.

REFERENCIAS

- Decreto 80 de 1.980.
- ICFES-ASCUN, Autoevaluación Institucional, Bogotá Septiembre de 1.983.
- Ley 30 de Diciembre 28 de 1.992, Capitulo V, Artículo 53, Artículo 55, Artículo 56, Artículo 16, Artículo 7.
- Alfonso Borrero S. J., SIMPOSIO SOBRE LA ACREDITACION UNIVERSITARIA, ICFES - ASCUN, UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, CARTAGENA, CENTRO DE CONVENCIONES, Agosto 20 de 1.993.
- DOCUMENTOS COLUMBUS, sobre Gestión Universitaria, UNESCO, Paris 1.993, volumen 2, página 50, El Caso Colombiano, Roque González Garzón.
- DOCUMENTOS COLUMBUS, sobre Gestión Universitaria, UNESCO, Paris 1.993, volumen 2, página 63, Conclusiones, Evaluación de la Calidad de la Educación Superior: El Próximo Paso, Frans A. Van Vught.
- ASCUN, Bogotá D.C., Octubre 29 de 1.993, Carta Circular enviada a los Srs. Rectores de las Universidades afiliadas, Comité Administrativo de la Asociación, páginas 1, 2 y 3.
- CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD, Seminario permanente ICFES, La Calidad de la Educación Superior en América Latina, Simón Schwartzman, Nucleo de Pesquisa sobre Ensino Superior, Universidad de Sao Paulo.

